

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5919** *Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 6 de marzo de 2014, por la que se conceden ayudas para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros o traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios en activo de ayudas ordinarias del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.*

Por Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 2014, se concedieron las ayudas para estancias breves en otros centros en España y en el extranjero y traslados temporales a centros extranjeros, convocadas por resolución de 18 de noviembre de 2013 de la misma Secretaría de Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21.

Advertidos errores en el anexo I de la anterior resolución, procede su corrección. En consecuencia, se dispone:

Primero.

Donde dice:

Organismo de adscripción	Área Anep	Apellidos y nombre	Solicitud	Fecha inicio estancia	Fecha fin estancia	Ayuda manutención	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación evaluación	País de destino
Centro Superior de Investigación en Salud Pública	Medicina Clínica y Epidemiología	Sánchez Busó, Leonor	EST13/00423	01-04-2014	30-06-2014	4.410	600	5.010	7,30	826-Reino Unido
Total Centro Superior de Investigación en Salud Pública								5.010		

Debe decir:

Organismo de adscripción	Área Anep	Apellidos y nombre	Solicitud	Fecha inicio estancia	Fecha fin estancia	Ayuda manutención	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación evaluación	País de destino
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana	Medicina Clínica y Epidemiología	Sánchez Busó, Leonor	EST13/00423	01-04-2014	30-06-2014	4.410	600	5.010	7,30	826-Reino Unido
Total Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana								5.010		

Segundo.

Donde dice:

Organismo de adscripción	Área Anep	Apellidos y nombre	Solicitud	Fecha inicio estancia	Fecha fin estancia	Ayuda manutención	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación evaluación	País de destino
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Biología Fundamental y de Sistemas	Martín Vázquez, Gonzalo	EST13/01024	10-09-2014	10-12-2014	4.732	1.200	5.932	8,50	392-Japón
Total Consejo Superior de Investigaciones Científicas								157.754		
Universidad de Granada	Ingeniería Civil y Arquitectura	Sagasta Moreno, Francisco Antonio	EST13/00332	01/10/2014	31/12/2014	4.680	1.200	5.880	8,35	392-Japón
Total Universidad de Granada								279.794		
Universidad de Murcia	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	Martínez Julia, Pedro	EST13/00651	29-05-2014	28-08-2014	4.732	1.200	5.932	8,80	392-Japón
Total Universidad de Murcia								43.801		
Universidad de Salamanca	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Ledesma Amaro, Rodrigo	EST13/00873	01-07-2014	31-08-2014	3.120	1.200	4.320	8,00	392-Japón
Total Universidad de Salamanca								59877		
Universidad de Zaragoza	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	Aguilera Lizarraga, Miguel	EST13/00247	05-06-2014	05-08-2014	3.172	1.200	4.372	8,50	392-Japón
Total Universidad de Zaragoza								77.809		
Universidad Pompeu Fabra	Historia y Arte	Salles Vilaseca, Nuria	EST13/00490	15-09-2014	15-11-2014	3.660	600	4.260	8,65	643-Rusia
Total Universidad Pompeu Fabra								27.082		
Universidad de Sevilla	Ciencias de la Tierra	López Hermoso, Clara	EST13/00919	15-05-2014	15-08-2014	2.300	90	2.390	6,70	724-España
Total Universidad de Sevilla								74.091		

Debe decir:

Organismo de adscripción	Área Anep	Apellidos y nombre	Solicitud	Fecha inicio estancia	Fecha fin estancia	Ayuda manutención	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación evaluación	País de destino
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Biología Fundamental y de Sistemas	Martín Vázquez, Gonzalo	EST13/01024	10-09-2014	10-12-2014	4.550	1.200	5.750	8,50	392-Japón
Total Consejo Superior de Investigaciones Científicas								157.572		
Universidad de Granada	Ingeniería Civil y Arquitectura	Sagasta Moreno, Francisco Antonio	EST13/00332	01/10/2014	31/12/2014	4.500	1.200	5.700	8,35	392-Japón
Total Universidad de Granada								279.614		
Universidad de Murcia	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	Martínez Julia, Pedro	EST13/00651	29-05-2014	28-08-2014	4.550	1.200	5.750	8,80	392-Japón
Total Universidad de Murcia								43.619		
Universidad de Salamanca	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Ledesma Amaro, Rodrigo	EST13/00873	01-07-2014	31-08-2014	3.000	1.200	4.200	8,00	392-Japón
Total Universidad de Salamanca								59.757		
Universidad de Zaragoza	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	Aguilera Lizarraga, Miguel	EST13/00247	05-06-2014	05-08-2014	3.050	1.200	4.250	8,50	392-Japón
Total Universidad de Zaragoza								77.687		
Universidad Pompeu Fabra	Historia y Arte	Salles Vilaseca, Nuria	EST13/00490	15-09-2014	15-11-2014	3.050	600	3.650	8,65	643-Rusia
Total Universidad Pompeu Fabra								26.472		
Universidad de Sevilla	Ciencias de la Tierra	López Hermoso, Clara	EST13/00919	15-05-2014	15-08-2014	4.048	1.200	5.248	6,70	840-Estados Unidos de América
Total Universidad de Sevilla								76.949		

La presente resolución modifica los importes concedidos para las Estancias Breves contenidas en el anexo I, siendo el nuevo importe de 2.259.202 euros (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos dos euros).

Asimismo, modifica el gasto total resultante de las concesiones de la Resolución de 6 de marzo de 2014, siendo el nuevo importe estimado de 2.461.585 euros (dos millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cinco euros).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de mayo de 2014.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.